



NORMATIVA ESPECÍFICA LIGA PAS-PDI “UNIVERSIDAD DE JAÉN”

PÁDEL

Art. 1. Participantes.

Se establecen dos categorías, una masculina (parejas compuestas por 2 jugadores de sexo masculino) y otra mixta (parejas compuestas por un jugador de sexo masculino y otra jugadora de sexo femenino). Excepcionalmente podrán participar parejas compuestas por dos jugadoras de sexo femenino en la categoría mixta.

Podrán participar el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén. Excepcionalmente en esta edición, cualquier PAS o PDI podrá inscribirse formando pareja con su respectivo/a cónyuge. Todo/a jugador/a que participe en esta Liga, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso 2015/2016.

Deberá haber un mínimo de 6 parejas participantes para iniciar la competición en cada categoría.

Art. 2. Sistema de competición.

El campeonato se jugará a lo largo del curso 2015/2016:

Se convocan dos categorías, una masculina (parejas compuestas por 2 jugadores de sexo masculino) y otra mixta (parejas compuestas por un jugador de sexo masculino y otro jugador de sexo femenino).

En cada categoría se establecerá una fase única donde se disputará una liga de todos contra todos a una vuelta, y de la cual en función de la clasificación final se determinarán cuales son las parejas campeona y subcampeona del torneo.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 3. Instalaciones.

Los encuentros se disputarán en las Pistas de pádel de la Universidad de Jaén, con carácter gratuito, previa comunicación y solicitud de reserva a la organización. Ver sistema de reserva de pista en el punto 5 del artículo 9.

En caso de que las parejas implicadas en un encuentro decidan jugar en otras instalaciones, deberán hacerse cargo de la gestión de reserva y abono de tarifas de estas instalaciones.

Art. 4. Presentación de fichas.

Al comienzo de cada encuentro, el personal técnico del SAFYD solicitará la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el encuentro.

La ficha deportiva es personal e intransferible. **Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.**

Art. 5. Duración de los partidos.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social
Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 6: Incomparecencias.

Se dará por NO PRESENTADO al equipo que, transcurridos 10 minutos desde la hora fijada de comienzo, no reúna los requisitos mínimos para la disputa del encuentro y será sancionado con la pérdida del encuentro y el descuento de tres puntos en la clasificación general de su grupo.

El equipo que acumule dos incomparecencias será descalificado del torneo quedando sin efecto los resultados de los encuentros disputados anteriormente frente a otros equipos.

Art. 7. Arbitraje.

El arbitraje de estos partidos correrá a cargo de los propios participantes. El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Pádel con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 8: Desarrollo de la Competición.

1º. La organización establecerá el calendario de competición, informando de éste a los participantes por correo electrónico, y será publicado en el **tablón de anuncios** situado en el Pabellón Deportivo Universitario y en su página web (www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd).

2º Será responsabilidad de los jugadores el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los rivales con los que les corresponden jugar.

3º. En primera fase y fase final, los encuentros se disputarán en las fechas y horas establecidas por la organización, siendo estas en **jornada de sábado por la mañana**. Estas fechas son de **obligado cumplimiento** con la salvedad de lo expuesto en el punto siguiente.

4º. Los/as participantes en un encuentro podrán solicitar la modificación de la fecha y hora de juego del mismo con respecto a la fecha fijada en el calendario. Para esto deberán contactar entre ellos/as y acordar la fecha y hora del partido para comunicarlo a la organización y proceder así a la reserva de la pista de juego. La fecha y hora de juego acordada deberá ser en todo caso **previa** a la fecha fijada por la organización para la **siguiente jornada**.

5º. Sistema de reserva de pista (previo acuerdo de los participantes).

- Con 5 o más días de antelación (reserva segura): Enviando un correo electrónico a jmpcruz@ujaen.es e indicando grupo/ jornada y partido en cuestión (de lunes a viernes).
- Con 4 o menos días de antelación (siempre que haya pista libre):
 - Llamando al 953212180 - 953213392.*
 - De forma presencial en las oficinas del SAFYD en horario de 9:00 a 14:00 horas.*

* Indicando grupo/ jornada y partido en cuestión.

6º. Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un jugador/es diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del encuentro.

7º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los **jugadores vencedores**, la entrega del acta del partido en la oficina del Secretariado situado en el Pabellón Deportivo Universitario, o en su caso, en el buzón de sugerencias situado a la entrada de las oficinas, antes de la fecha límite. También se podrá comunicar el resultado por correo electrónico (jmpcruz@ujaen.es) indicando en el mismo: Grupo, Jornada, Partido en cuestión y resultado.

8º. Se entenderá como **NO DISPUTADO** aquel encuentro del que no se reciba acta ni comunicación por parte de los participantes, una vez pasada la fecha límite establecida para la celebración de la siguiente jornada (con respecto al partido en cuestión).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social
Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes
Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 9: Sistema de Puntuaciones.

Las puntuaciones de cada encuentro para la Fase Regular del campeonato se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ 3 puntos a la pareja vencedora.
- ✓ 1 punto para la pareja perdedora.
- ✓ -3 puntos a la pareja no presentada.

Art. 10: Infracciones y sanciones.

El principio básico de esta competición será el del compromiso, así como el respeto, la seriedad y el fomento de las buenas relaciones tanto dentro como fuera de la pista de juego.

El calendario de competición se establecerá con el fin de que cada pareja pueda disputar un partido cada 2 semanas.

Ante todo esto, desde la organización se informa que se sancionará con firmeza a aquellas parejas que impidan, ralenticen, retrasen o enturbien el buen desarrollo de esta competición, y para ello se establece las siguientes sanciones:

- La no disputa de un encuentro sin causa justificada conllevará una amonestación-advertencia.
- La acumulación de dos amonestaciones o advertencias supondrá la pérdida de **2 puntos** en la clasificación general de su grupo.
- La acumulación de tres amonestaciones o advertencias supondrá la **descalificación** de la pareja.

El Comité de Competición podrá actuar de oficio y podrá imponer otras sanciones para las incidencias que se produzcan y que no estén reguladas por la presente normativa.

Art. 11: Criterios de desempate:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

1. Mayor número de partidos disputados
2. Liga con los resultados habidos entre las parejas empatadas.
3. Mayor diferencia de sets a favor y sets en contra total.
4. Mayor número de sets a favor.
5. Partido de desempate.

Art. 12: Material y disputa de los encuentros.

El material necesario para la disputa de los encuentros (pala y bolas) correrá a cargo de los propios participantes. Cada pareja deberá presentarse con un juego de bolas.

Art. 13. Premios.

Tendrán trofeo el primer y segundo clasificados en cada categoría.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.